

AMPLIAN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1981 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LEY N° 23263

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República del Perú

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° — Ampliase el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Presupuestal 1981 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cantidad de Cuatro Millones Quinientos Mil Soles Oro (S/. 4'500,000) conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01: Gobierno Central

TITULO I: Ingresos

CAPITULO II: Ingresos Propios

1.0.0 Ingresos Corrientes

1.2.0 Tasas

1.2.3 De Educación

1.2.3.09 Derechos de Matrícula-Academia

Diplomática del Perú S/. 4'500,000

TITULO II: Egresos

PLIEGO 08: Ministerio de Relaciones Exteriores

PROGRAMA 0801: Apoyo Central a la Política Exterior del Supremo Gobierno

Jefatura

Responsable: Sub-Secretaría de Administración

PARTIDAS:

02.00 BIENES	500,000
03.00 SERVICIOS	1'800,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2'200,000
	<hr/>
	S/. 4'500,000

Artículo 2° — En el término de quince (15) días contados a partir de la aprobación de la presente Ley, el Ministerio de Relaciones Exteriores desagregará los montos autorizados en el artículo precedente a nivel de asignaciones específicas. Copia de la Resolución respectiva será remitida a los organismos que señala la Ley 23233.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochentuno.

OSCAR TRELLES MONTES, Presidente del Senado

FRANCISCO BELAUNDE TERRY, Presidente de la Cámara de Diputados

EDUARDO YASHIMURA MONTENEGRO, Senador Secretario

RODOLFO ZAMALLOA LOAIZA, Diputado Secretario

Al Señor Presidente Constitucional de la República

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochentuno.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.